



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 12 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 20

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6179 y sus modificatorias, en especial la Ordenanza N° 6624. Los Artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3, de la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 6624, establece que el Diploma a la Acción Destacada se destina “para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádica, y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo de moral y ética digno de ser destacado”.

Que, resulta necesario reconocer y destacar a quienes, desde el ámbito del deporte y la formación de las divisiones inferiores, dedican su tiempo, vocación y compromiso a la contención y educación de las nuevas generaciones, cumpliendo un rol social de gran importancia dentro de nuestra comunidad.

Que, el Profesor Alejandro Fabián Acosta ha desarrollado una extensa trayectoria vinculada al fútbol formativo en la ciudad de Corrientes, iniciando su labor en el año 1997 en el Club Cambá Cuá, donde se desempeñó entre los años 1997 y 2000.

Que, posteriormente continuó su tarea en el Club Atlético Quilmes de Corrientes durante el período 2001 al 2005, para luego desempeñarse en el Corrientes Fútbol Club entre los años 2006 y 2011, desarrollada siempre en el ámbito del fútbol formativo y las divisiones inferiores.

Que, desde el año 2012 y hasta la actualidad desarrolla su actividad en el Club Atlético Ferrocarril, manteniendo un trabajo constante y sostenido en la formación de jóvenes deportistas.

Que, a lo largo de casi tres décadas de labor ininterrumpida, el Profesor Alejandro Fabián Acosta ha contribuido no solo al desarrollo técnico deportivo de cientos de niños y jóvenes, sino también a la transmisión de valores fundamentales que fortalecen el crecimiento personal, la convivencia y el sentido de pertenencia dentro de las Instituciones deportivas.

Que, su trayectoria sostenida en el tiempo lo convierte en un referente del fútbol formativo correntino, siendo su labor un aporte significativo al desarrollo social, deportivo y comunitario de la ciudad de Corrientes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 12 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 20

Que, en virtud de su compromiso, dedicación y vocación formadora, resulta importante que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconozca públicamente su destacada trayectoria y el valioso aporte realizado al desarrollo del deporte formativo en nuestra comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

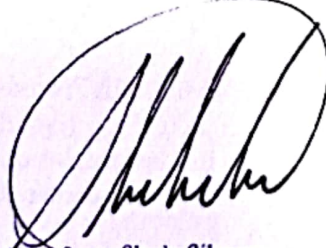
“Acción Destacada al Profesor Alejandro Fabián Acosta”

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Diploma a la “Acción Destacada”, al Profesor Alejandro Fabián Acosta por su labor en el fútbol formativo en la ciudad de Corrientes, que se desempeña desde el año 1997 hasta la actualidad.

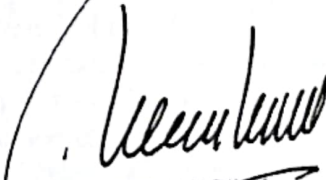
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.CICO

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes